

20 de febrero de 1986

Sr. Presidente de la CNEA  
Ing. Alberto Costantini  
Avda. del Libertador 8250  
CP 1429-Capital Federal  
República Argentina

De su mayor consideración:

La suscripta Maria Delia Sánchez de Pereira Marcondes, se dirige a Ud. para informarle que el día 15/2/86 ha recibido por vía extraoficial (telefónica privada) información que a través de la Resolución Nº1031 del 1/1/86, por Ud. emanada, quedaba reincorporada a esa institución.

La suscripta recibió esa información con inmensa satisfacción acompañada al interés de reintegrarse a su país, aceptando desde ya su reincorporación a esa Comisión Nacional.

El objeto de la presente, si bien aún la suscripta no ha recibido ninguna notificación oficial es, de agradecer a las autoridades de la CNEA y al Grupo de Trabajo todos los esfuerzos encaminados para hacer posible su reincorporación y además para solicitar una prórroga para la efectiva reiniciación de sus actividades laborativas, especificando a continuación los motivos que la impulsan al pedido de la misma:

- a) cumplimiento de compromisos de trabajo con las autoridades de la Comisión de Energía Atómica Italiana, contraídos con anterioridad a la emanación de la resolución.
- b) necesidad de tiempo mínimo suficiente para la organización de un viaje intercontinental y la debida cumplimentación de documentación asociada al pertinente cambio.

La prórroga podría tener como límite máximo diciembre/86, en el caso que la suscripta se encontrara en condiciones de reiniciar sus actividades con fecha anterior a la indicada comunicará a través telegrama la fecha de su disponibilidad.

Esperando recibir en tiempo breve la notificación oficial de la resolución y la aceptación de la prórroga solicitada, le envía a Ud. sus más respetuosos saludos.



Domicilio:  
Via Santa Maria Nº7  
CP 10033-Castelrosso-TORINO  
ITALIA